

PROCDMX,S.A.DE C.V.

AV.FRAY S.TERESA DE MIER 77 P8 OBRERA CUAUHEMOC C.P.06800 CVP071220TM7

Póliza No. 3

De: Dr

Fecha: 02/05/2019

Concepto: Registro Devolución de Terreno asignado a Planta de Asfalto de la Ciudad de Mexico, Acta No. UDPRA/121/2017

No. Cuenta	Concepto o Movimiento	DEBE	HABER
3-1-2-2-1-0	SUPERÁVIT DONADO Registro Devolución de Terreno asignado a Planta de Asfalto de la Ciudad de Mexico, Acta No. UDPRA/121/2017	\$906,883,802.00	\$0.00
1-2-3-1-2-1	TERRENOS Registro Devolución de Terreno asignado a Planta de Asfalto de la Ciudad de Mexico, Acta No. UDPRA/121/2017	\$0.00	\$906,883,802.00

SUMAS IGUALES

\$906,883,802.00

\$906,883,802.00

Hecho por:

Autorizado por:

Revisado por:

Diario No.:
Dr

Póliza No.:
3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
COORDINACIÓN DE APOYO AL COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO Y ENLACE INSTITUCIONAL

Ciudad de México a 6 de mayo de 2019
SAF/DGPI/CACPIyEI/014/2019

C. OMAR ZÚÑIGA LOZANO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN PROCDMX, S.A. DE C.V.
Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Octavo Piso
Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
PRESENTE

En atención al oficio PROCDMX/DG/CAF/O/0065/2019, de fecha 2 de mayo del año en curso, a través del cual solicita copia del acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, en el cual se haya autorizado la revocación de la enajenación al ahora PROCDMX, S.A. de C.V., así como el Acta de Entrega del inmueble a "Planta de Asfalto de la Ciudad de México".

Derivado de lo anterior sirva encontrar de manera anexa al presente la siguiente documentación:

Copia simple del acuerdo emitido por el Pleno del Comité durante su Décima Segunda (12-E/2016) Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2016

Copia simple del Acta Administrativa de Formalización de Asignación, de fecha 13 de junio de 2017

Asimismo me permito mencionar que la información comprendida en los documentos anexos, puede contener datos de acceso restringido, por lo que se deberá asegurar la protección de los mismos con los niveles de seguridad adecuados, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 24 fracción XXIII, 186 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de mayo de 2016.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NADIA ALEJANDRA ACEVES MORALES
COORDINADORA DE APOYO AL COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO Y ENLACE INSTITUCIONAL

C.c.c.e.p. Mtra. Andrea González Hernández. – Directora General de Patrimonio Inmobiliario, aghernandez@finanzas.cdmx.gob.mx

NAAM/EJO
Folio 03900/2019



U. MAY 2019

J. C. Arce

Av. Rivera de San Cosme no. 75 1er piso
Col. Santa María la Rivera CP 06400
51400900 ext. 2222, 2212 y 2211

PROCDMX, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General

10:38



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México D.F. a 16 de Diciembre de 2016
OFICIO No. CPI/ 301 /2016

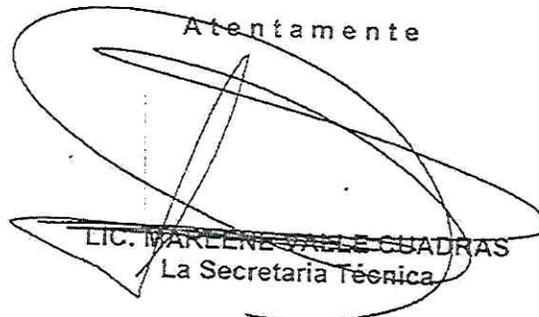
Asunto: Se Comunica Acuerdo del
Comité del Patrimonio Inmobiliario.

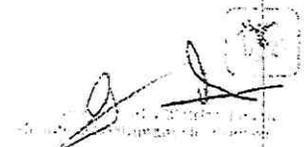
ING. CÉSAR ALEJANDRO GUERRERO PUENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Francisco del Paso y Troncoso No. 499,
Col. Magdalena Mixhuca, Del. Venustiano Carranza
PRESENTE

Me permito comunicarle el acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, durante su Décima Segunda (12-E/2016) Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de Diciembre del 2016, referente a la solicitud presentada por la Secretaría de Obras y Servicios a petición del Órgano Desconcentrado Planta de Asfalto de la Ciudad de México, en el que se dictaminó procedente la revocación del Acuerdo emitido durante la Décima Quinta (15/2013) Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2013, asimismo dictamina procedente la Incorporación a los bienes del Dominio Público de la Ciudad de México y su posterior asignación para uso y aprovechamiento del inmueble ubicado en Avenida del Imán número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán.

“El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la revocación del Acuerdo emitido durante la Décima Quinta (15/2013) Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2013, en que se dictamina la desincorporación para posterior enajenación a título gratuito a favor de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.; asimismo dictamina procedente la Incorporación a los bienes del Dominio Público de la Ciudad de México y su posterior asignación para uso y aprovechamiento del inmueble ubicado en avenida del Imán número 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, con una superficie de 152,603.54 metros cuadrados de terreno y 9,291.00 metros cuadrados de construcción de conformidad con la visita física VF-1347-2016 de fecha 18 de mayo de 2016 a favor del Órgano Desconcentrado denominado Planta de Asfalto de la Ciudad de México, para seguir siendo utilizado como planta de Asfalto de la Ciudad de México”.

Atentamente


LIC. MARLENE VALLE CUADRAS
La Secretaria Técnica





CDMX

CIUDAD DE MEXICO

C.c.c.e.p. JORGE SILVA MORALES.- Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México y Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario.- cccep_om@cdmx.gob.mx
LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Jefe Delegacional en Coyoacán.- jmaldonados@cdmx.gob.mx
ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO.- Director General de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México.- remartinezc@plantadeasfalto.cdmx.gob.mx
LIC. MAYRA VILLANUEVA GALICIA.- Directora de Administración Inmobiliaria.- mwillanuevag@cdmx.gob.mx
ARQ. LUIS FRANCISCO ORTÍZ BERNAL.- Director de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información.- Archivo.- lortizb@cdmx.gob.mx

OMO/GZ SE1612/1-5



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ACTA ADMINISTRATIVA DE FORMALIZACIÓN DE ASIGNACIÓN PARA USO Y APROVECHAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL IMÁN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 152,603.54 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 9,291.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, A FAVOR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DURANTE SU DÉCIMA SEGUNDA (12-E/2016) SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

LUGAR Y FECHA

En la Ciudad de México, a las nueve horas del día trece de junio de dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Avenida Ribera de San Cosme número 75, Primer Piso, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, los servidores públicos que se mencionan posteriormente, proceden a realizar la presente diligencia administrativa de FORMALIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN para uso y aprovechamiento del inmueble que en el proemio de la presente se describe.

FUNDAMENTO

La presente acta se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 115, fracción V, 133 fracción II y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 15 fracción XIV, 16 fracción IV, 17 y 33 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 7, 9 fracción I y V, 13, 14 párrafo primero, 15 fracción I, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 61 fracción III y 115 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 1, 2, 3 fracción I, 7 fracción XIII, 100, fracciones II, VII, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; de conformidad con el oficio OM/0624/2012 de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, signado por el entonces Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a través del cual instruyó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que formalice y firme las asignaciones de los inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, y en términos del acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante Décima Segunda (12-E/2016) Sesión Extraordinaria celebrada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

MVG/HNM/SG/COVR

OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

Ribera de San Cosme núm. 75, 1er. piso
Col. Santa María la Ribera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06400
cm of gob.mx



INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Comparece en este acto la LIC. MARLENE VALLE CUADRAS, Directora General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, como responsable del registro, control y actualización del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el C. JORGE SILVA MORALES, Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, el dieciséis de abril de dos mil quince, en adelante "EL ASIGNANTE".

Por parte del Órgano Desconcentrado denominado Planta de Asfalto de la Ciudad de México, en adelante "EL ASIGNATARIO", comparece el C. REYES MARTÍNEZ CORDERO, en su calidad de Director General, lo que acredita con el nombramiento de fecha cuatro de julio de dos mil quince, expedido a su favor por el DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, identificándose con credencial para votar con folio 0000071004718, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral con año de registro mil novecientos noventa y dos.

ANTECEDENTES

1.- El inmueble materia de la presente acta forma parte del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, de conformidad con la Escritura Pública número treinta y un mil seiscientos noventa y uno, de fecha diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante la fe del Lic. Xavier Prieto Aguilera, Notario Público número 40 de la Ciudad de México, por la cual se protocolizó la donación efectuada por el C. Emilio Azcárraga Milmo de una superficie de 180,495.00 metros cuadrados, localizada en la porción de terreno que forma parte del Rancho de Monserrat, en Coyoacán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Folio Real 1380658, incidiendo en la esfera del Dominio Público conforme a lo dispuesto por los artículos 4, fracción I y 16, fracción II en relación con el 25 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, toda vez que de hecho se utiliza para la prestación de un servicio público por alguna Dependencia o Entidad para el desarrollo de sus funciones ó actividad equiparable a ellas, como lo es la explotación de yacimientos pétreos (piedra volcánica) operado por la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios, tal como lo refiere el oficio OM/DGPI/DIYSII/001642/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, firmado por el Arq. Luis Francisco Ortiz Bernal, Director de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información.

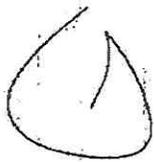
2.- El Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Décima Segunda (12-E/2016) Sesión Extraordinaria celebrada el catorce de diciembre de dos mil dieciséis, emitió el siguiente acuerdo: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la revocación del Acuerdo emitido durante la Décima Quinta (15/2013) Sesión Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2013, en que se dictamina la desincorporación para posterior enajenación a título gratuito a favor de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la

MVG/HMMB/CJLVR



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

Ribera de San Cosme núm. 75, 1er. piso
Col. Santa María la Ribera, Del Cuauhtémoc, C.P. 06400
orm.df.gob.mx





Ciudad de México, S.A. de C.V.; asimismo dictamina procedente la Incorporación a los bienes del Dominio Público de la Ciudad de México y su posterior asignación para uso y aprovechamiento del inmueble ubicado en avenida del Imán número 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, con una superficie de 152,603.54 metros cuadrados de terreno y 9,291.00 metros cuadrados de construcción de conformidad con la visita física VF-1347-2016 de fecha 18 de mayo de 2016 a favor del Órgano Desconcentrado denominado Planta de Asfalto de la Ciudad de México, para seguir siendo utilizado como planta de Asfalto de la Ciudad de México". (sic).

3.- Conforme a la Cédula de Identificación del Inmueble con clave VF-1347-2016 realizada por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria dependiente de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, se determinó que el inmueble motivo de la asignación cuenta con una superficie de terreno de 152,603.54 metros cuadrados y 9,291.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en cinco tramos de 24.16 metros, 77.65 metros, 29.41 metros, 78.37 metros y 142.28 metros; 8.95 metros, 128.30 metros con fracción ocupada por la UNAM y en dos tramos de 59.43 metros y 64.78 metros con Calle Papatzin; al Noroeste en 30.41 metros con fracción ocupada por la UNAM; al Sureste en cinco tramos de 66.14 metros, 118.97 metros, 90.03 metros, 43.71 metros y 0.72 metros con predios particulares y Calle San Alejandro; al Suroeste en diez tramos de 227.01 metros, 15.18 metros, 144.04 metros, 125.57 metros, 125.57 metros, 40.51 metros, 8.11 metros, 5.20 metros, 6.14 metros, 9.04 metros y 18.42 metros con Avenida del Imán; al Noroeste en 43.50 metros y 56.02 metros con predios particulares; al Suroeste en 2.22 metros con predio particular; al Noroeste en 7.51 metros con Calle Totonacas; al Suroeste en cinco tramos de 77.12 metros, 6.34 metros, 4.30 metros, 1.76 metros y 3.33 metros con área de acceso a los túneles de la Cantera Oriente, al Sureste en dos tramos de 15.49 metros y 44.58 metros con área de acceso a la Cantera Oriente; al Suroeste en 40.07 metros con área de acceso a la Cantera Oriente y al Noroeste en cinco tramos de 19.98 metros, 15.46 metros, 14.46 metros, 37.66 metros y 27.29 metros con área de acceso a la Cantera Oriente.

4.- Con el propósito de cumplir con lo solicitado por el Órgano Desconcentrado denominado Planta de Asfalto de la Ciudad de México, respecto del inmueble motivo de la asignación para uso y aprovechamiento, para seguir siendo utilizado como Planta de Asfalto de la Ciudad de México, las Instancias de Gobierno firmantes de este documento han acordado instrumentar la presente acta que tiene el siguiente:

OBJETO

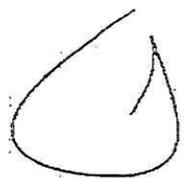
La LIC. MARLENE VALLE CUADRAS, en su calidad de Directora General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México y en ejercicio de las facultades que legalmente tiene conferidas, mediante este acto lleva a cabo la ASIGNACIÓN FORMAL para uso y aprovechamiento del inmueble precisado en el proemio de este instrumento jurídico, a favor de "EL

MVG/HMM/BBG/AVR



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

Rivera de San Cosme núm. 75, 1er. piso
Col. Santa María la Ribera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06400
om.c@cmx.mx





ASIGNATARIO", para seguir siendo utilizado como Planta de Asfalto de la Ciudad de México. -----

Por su parte "EL ASIGNATARIO", a través del C. REYES MARTÍNEZ CORDERO, en su calidad de Director General del Órgano Desconcentro Planta de Asfalto de la Ciudad de México, recibe en este acto en ASIGNACIÓN para uso y aprovechamiento el inmueble ubicado en Avenida del Imán número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, con una superficie de 152,603.54 metros cuadrados de terreno y 9,291.00 metros cuadrados de construcción, para seguir siendo utilizado como Planta de Asfalto de la Ciudad de México, obligándose a llevar a cabo su uso, guarda y custodia de conformidad con la normatividad aplicable a la materia o en su caso, a reintegrar el inmueble a que se refiere la presente acta, en buenas condiciones de conservación y con todas sus mejoras a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. -----

Concluida esta diligencia y no habiendo otro acto que hacer constar, se da por terminada a las nueve horas con quince minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente por cuadruplicado para constancia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN:

**ENTREGA POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO INMOBILIARIO**

**RECIBE POR EL ÓRGANO
DESCONCENTRADO DENOMINADO PLANTA
DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

"EL ASIGNANTE"

"EL ASIGNATARIO"

LA DIRECTORA GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. MARLENE VALLE CUADRAS

REYES MARTÍNEZ CORDERO

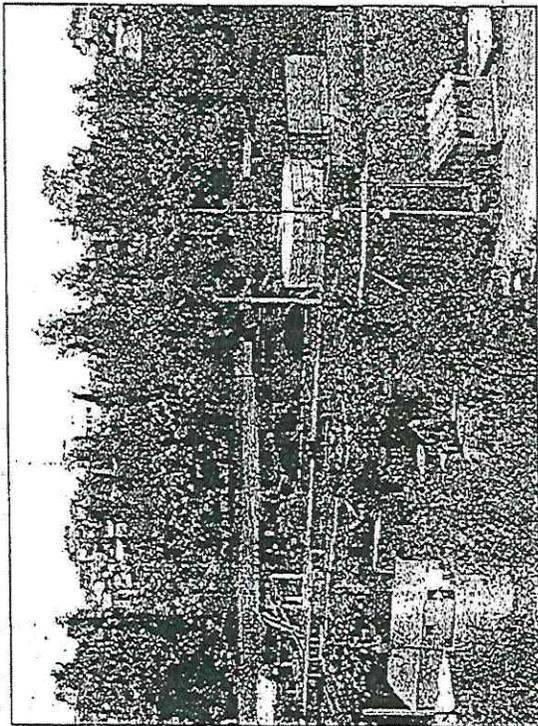
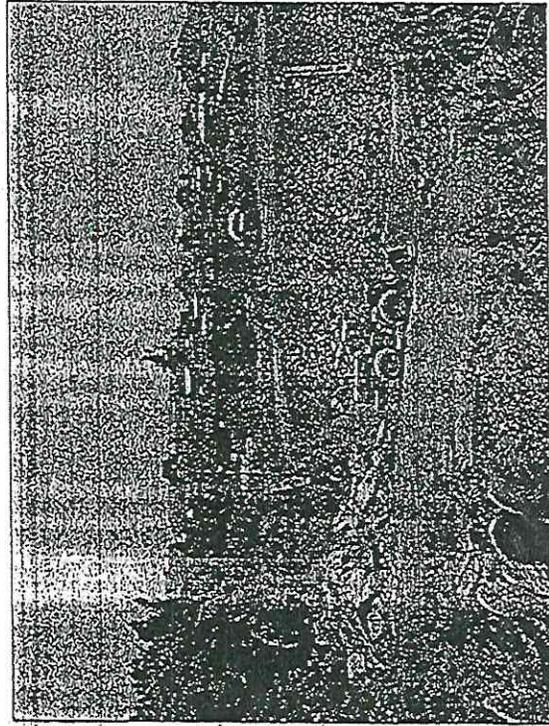
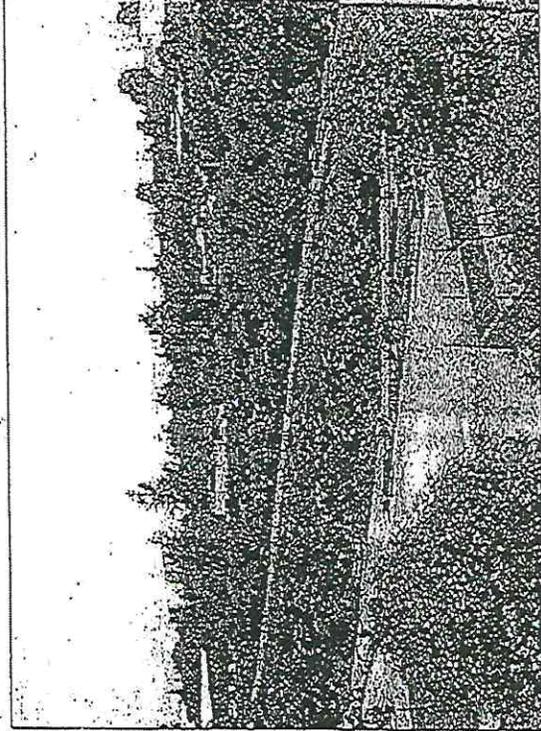
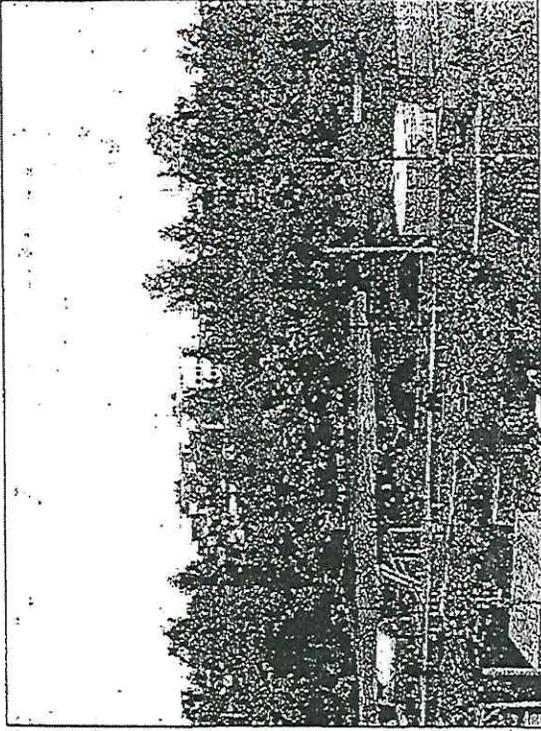
MVG/HMMB/GJZ/VR

4/4



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

Ribera de San Cosme núm. 75, 1er piso
Col. Santa María la Ribera, Del. Cuauhtémoc. C.P. 06400
orm.dl.gob.mx

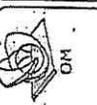


Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '9'.

FECHA: 18/Mayo/2016

CLAVE: VF-1347-2016

DOMICILIO: Avenida Del Iman No. 263
Colonia Ajusco
Delegación Coyoacán



Ciudad de México
Delegación Ajusco
Oficialía Mayor
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario
Dirección de Inscripción Inmobiliaria y
Oficina de Información
Subdirección de Inscripción e Investigación Inmobiliaria

